

There are no translations available.

---

Estimado(s) usuario(s):

Si usted es ciudadano(a) extranjero(a), le informamos que no debe registrarse en nuestro portal de Pesca Recreativa, ya que aún no está habilitado el pago electrónico internacional.

Usted puede comprar su licencia de pesca recreativa en los [puntos de venta](#) y [oficinas de SERNAPESCA en Chile](#).

Agradecemos su comprensión,

**Portal de Pesca Recreativa**

#### EXENCIÓN DE PAGO Y OBTENCIÓN

Están exentas de pago y de la obligación de la obtención de la licencia de Pesca Recreativa, las personas chilenas y extranjeras residentes menores de 12 años, mayores de 65 años y en situación de discapacidad, que se encuentren inscritas en el [Registro Nacional de la Discapacidad](#), que lleva el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCI), según lo establecido en la ley N° 20.256 de Pesca Recreativa, Art. 6°.

Si se cumplen las condiciones anteriores, se puede practicar la pesca recreativa o pesca submarina portando solo la cédula de identidad, más credencial de discapacidad en los casos que corresponda.